



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO  
10 DIC 2021  
Recibido..... 11.02 .....hs.  
Exp. N°..... 45986 .....C.D.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA:**

su preocupación por la situación que atraviesan los trabajadores del sector salud y en el sector educación, afiliados a ATE Seccional Rosario los cuales han sufrido el descuento en sus salarios con motivo del ejercicio legítimo del derecho de huelga, además instamos al Poder ejecutivo que por intermedio del organismo que corresponda llame a una mesa de diálogo a los efectos de dar solución a la situación planteada.

Betina I. Florito  
Diputada Provincial



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El derecho de huelga es un derecho garantizado constitucionalmente e internacionalmente a punto tal de que es considerado un derecho humano.

Como es de público conocimiento el Sr. Gobernador hizo efectivos los descuentos de haberes con motivo de las medidas gremiales que llevaron adelante en el mes de octubre por diversos reclamos laborales (falta de pago de un salario acorde a la canasta familiar, abono de rubros no remunerativos y no bonificables, ausencia de resolución a los reclamos de pase a planta permanente de trabajadoras y trabajadores precarizados, falta de aumento de las asignaciones familiares y negativas de otorgamiento de licencias ordinarias y licencias especiales por psicoprofilaxis para el personal de salud, entre otros, todos ellos comunicados oportunamente).

Los mismos impactaron sobre los salarios de los y las asistentes escolares, en su gran mayoría mujeres sostén de hogares, quienes durante la pandemia sostuvieron la alimentación de niños y niñas en los barrios, así como también son responsables de realizar tareas de cuidados de las infancias en las escuelas públicas de nuestra región.

El salario de una asistente escolar inicial asciende aproximadamente a \$ 50000 mensuales lo cual representa un salario de pobreza, para trabajos de cuidados y reproductivos esenciales; si a ello le sumamos que se descontaron tres días de huelga, el salario que percibieron en el mes de Diciembre se convierte en un salario de indigencia, que no alcanza para satisfacer las necesidades de alimentación.

Esta situación es muy grave, porque además de violar el derecho constitucional de huelga, implica colocar a los/as trabajadoras en la indigencia, como un castigo.

Es repudiable este accionar, en medio de una crisis económica y social en la que el grito común de las y los trabajadores estatales es que se necesitan salarios acordes a la canasta familiar.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por ello declaramos nuestra preocupación e instamos al Poder Ejecutivo que sean reintegrados los salarios descontados con motivo del ejercicio legítimo del derecho de huelga en el sector salud y en el sector educación, los cuales además se realizaron en forma indiscriminada a los afiliados de la Seccional Rosario de ATE.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Betina I. Florito  
Diputada Provincial